

**AUTORIZA COBRO DE SOBREEXCEDENTES
DE ASEO EXTRAORDINARIO A QUIENES SE
INDICAN.**

DEC. ALC. EXENTO N° 3732 /

Independencia, 13 SEP 2017

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: memorándum N° 122, de fecha 20 de abril del 2017, de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Paisajismo; Ing. N° 756, de fecha 24 de Abril del 2017, de la Dirección de Administración y Finanzas; Memorándum N° 407, de fecha 19 de Junio del 2017, del Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 218, de fecha 11 de Julio del 2017, de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Paisajismo; lo establecido en el art. 7°, 8° y 9° del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; art. 83 de la Ordenanza Ambiental Municipal según D.A.E. N° 1737, de fecha 15 de abril de 2015; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** a contar del mes de Abril de 2017 el cobro de sobreexcedentes de basura a quienes a continuación se indican:

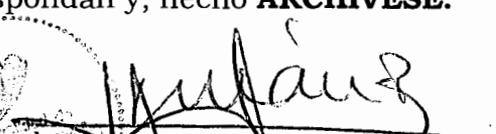
Nombre	Rut	Dirección	Total Excedentes
Inmobiliaria E Inv. Santa Elena Ltda.	77.045.390-9	Nueva de Matte N° 2276	100 litros excedentes
Escuela Arturo Toro Amor	82.648.400-4	Enrique Soro N° 1059	1666 litros excedentes
Yunu Ltda.	77.671.310-4	Av. Independencia N° 1928/1930	360 litros excedentes
Andinet S.A.	99.574.520-8	Coronel Alvarado N° 2259	500 litros excedentes
Logística y Transporte Seltra Ltda.	76.279.700-3	Coronel Alvarado N° 2259	500 litros excedentes
Muebles F Undurraga y Cía.	79.634.010-k	Jose Bisquert N° 2355	580 litros excedentes
Serv. y Com. Internacional S.A.	76.279.810-7	Coronel Alvarado N° 2259	500 litros excedentes
Soc. Inmobiliaria E Inv. Santo Domingo Ltda.	96.988.140-3	Coronel Alvarado N° 2259	500 litros excedentes

2.- Gírese por el Departamento de Impuestos y Derechos, la contribución que corresponda por el derecho otorgado.

3.- Incorpórese al Rol de permisos provisorios que mantiene el Departamento de Impuestos y Derechos dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.


FRANCO GUERRA CISTERNAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/JOB/puv.-

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.